

INFORME DE GESTIÓN**Mesa Intersectorial de Participación**

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá D.C.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: N/A

NORMAS:

Decreto 489 del 2021 por medio del cual se crea

La Mesa Intersectorial para la implementación del acuerdo de paz para Bogotá D.C. sesionó el 19 de Julio de 2023

ASISTENTES									
Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1.	Alcaldía Mayor de Bogotá	Alcaldesa Mayor de Bogotá	P			19/07/2023			1
2. Gestión Pública	Secretaría General	Secretaria General	P			19/07/2023			1
3. Gestión Pública	Secretaría General	Alto Consejero de Paz, Víctimas y Reconciliación	P			19/07/2023			1
4. Gestión Pública	Secretaría General	Director del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	P			19/07/2023			1
5. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Secretario de Gobierno	P			19/07/2023			1
6. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal	P			19/07/2023			1
7. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria de Planeación	P			19/07/2023			2
8. Educación	Secretaría Distrital de Educación	Secretaria de Educación	P			19/07/2023			1

9. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria de Integración Social	P			19/07/2023			2
10. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de la Mujer	P			19/07/2023			2
11. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de seguridad, Convivencia y Justicia	P			19/07/2023			1
12. Órganos de control	Personería Distrital	Personero Distrital	P			19/07/2023			1
13. Órganos de control	Veeduría Distrital	Veedora Distrital	P			19/07/2023			1
14. Órganos de control	Procuraduría Distrital	Procuraduría Distrital	P			19/07/2023			0
15. Órganos de control	Defensoría del Pueblo	Defensor del Pueblo	P			19/07/2023			0
16. Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá	Patrullero Policía Nacional	P			19/07/2023			1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: La Instancia sesionó el 19 de Julio de 2023 (Siendo la primera Mesa del año 2023)

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: N/A. A la fecha la instancia No ha sesionado de forma extraordinaria

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica: El decreto de creación de la instancia fue publicado en la página de la Secretaría Jurídica, entidad encargada de revisión final y publicación de actos administrativos que firma la Alcaldesa Mayor de Bogotá.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=119139>

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Relacione las funciones de la instancia	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Ejercer como una instancia de coordinación de las acciones entre las entidades del Distrito que conforman la Mesa Intersectorial, así como generar escenarios de trabajo con entidades del orden nacional.					30 de junio al 30 de septiembre de 2023	<p>Tercer trimestre del 2023</p> <p>El día 19 de Julio e 2023 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Mesa Intersectorial del año 2023, siendo la tercera desde que se instaló esta instancia de participación, en este espacio se desarrolló la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de planes operativos (Mesa Temática de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, Mesa del Sistema Integral para la Paz y Mesa Distrital de Reincorporación) a cargo de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. 2. Aprobación de los planes operativos 3. Logros y retos para la Implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá en materia de PDET, Sistema Integral de Paz y Reincorporación - Espacio abierto para todas las entidades presentes en la instancia. Para este punto invitamos a las entidades a preparar sus intervenciones de máximo 3 minutos. 4. Presentación de la Estrategia de Paz y Convivencia Región Administrativa y de Planificación Especial - RAPE 5. Varios 6. Cierre <p>(Anexo 1) Listado de asistencia reunión de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz.</p> <p>Adicionalmente se adjunta la presentación en power point que se desarrolló en la Mesa Intersectorial llevada a cabo el día 19 de julio de 2023 (Anexo 2)</p>
2. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación periódica					30 de junio al 30 de	<p>Tercer trimestre del 2023</p> <p>La Matriz de los planes operativos de las instancias de la Mesa Intersectorial para</p>

<p>a la ejecución de los Planes Operativos adoptados en la Mesa Intersectorial, teniendo en cuenta los avances en el cumplimiento de actividades o productos, metas e indicadores, así como aprobar los ajustes que se requieran para lograr el cumplimiento de los objetivos; así mismo, realizar el acompañamiento en la inversión del presupuesto con la finalidad de asistir técnicamente a las entidades en torno a los componentes de las líneas de trabajo.</p>				<p>septiembre de 2023</p>	<p>la construcción de paz, (PDET, Sistema Integral de Paz y Reincorporación) constituyen al mismo tiempo el instrumento de seguimiento como se evidencia en el anexo, sin embargo desde la Mesa PDET y la Mesa de Reincorporación se han elaborado matrices de seguimiento que han servido para identificar el trabajo que materializan los sectores de la administración distrital para la implementación del Acuerdo de Paz. (Anexo 3) Planes Operativos de la Mesa PDET, Mesa Sistema Integral de Paz y Mesa de Reincorporación.</p> <p>Adicionalmente es preciso indicar que para hacerle seguimiento a la implementación de las iniciativas del PDET urbano y rural se elaboró la Matriz de programación y seguimiento productos PDET, la cual se socializó y se ha realizado el correspondiente reporte por parte de los sectores de la administración distrital, la cual corresponde al (Anexo 4).</p>
<p>3. Coadyuvar a que las políticas, planes, programas y proyectos encaminados hacia la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, incorporen medidas que respondan a las necesidades y particularidades en Bogotá, D. C.</p>				<p>30 de junio al 30 de septiembre de 2023</p>	<p>Tercer trimestre, la Mesa Intersectorial para la implementación del acuerdo de paz ha aportado en la implementación del acuerdo de paz en el marco de sus planes y políticas a través del desarrollo de las siguientes acciones:</p> <p>Implementación Acuerdo de Paz - Mesa PDET. Desarrollo de la fase de alistamiento institucional y planeación participativa que potenció las capacidades en los territorios para el abordaje del acuerdo de paz.</p> <p>Fortalecimiento de las organizaciones de los territorios PDET mediante estímulos para la formulación e implementación de iniciativas (20 organizaciones</p>

					<p>beneficiarias), dichas iniciativas tienen como marco de referencia</p> <p>Socialización de las cartillas fortalecimiento de capacidades en memoria, reconciliación y paz en los territorios PDET</p> <p>Consolidación de la mesa para la implementación del Acuerdo de Paz: Planes Operativos Ruta de Gestión para la implementación</p> <p>Formulación productos de implementación iniciativas (51 productos a cargo de 11 entidades distritales).</p> <p>Identificación de proyectos y alianzas estratégica para la futura construcción de la Casa de la Memoria Sumapaz; formalización propiedad privada predios rurales Sumapaz, Ruta de la Memoria.</p> <p>Se está trabajando en la articulación de las iniciativas PDET Rural con el Plan de trabajo de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz constituida para el mes de febrero de 2023, la cual cobija 17 veredas de las cuencas de Río Blanco y Río Sumapaz.</p> <p>Implementación Acuerdo de Paz – Justicia restaurativa</p> <p>Para el logro de la paz se ha implementado la Ruta TOAR en 3 localidades Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy.</p> <p>Realización de Jornadas de pedagogía dirigido a las víctimas del conflicto armado para promover su participación en el Sistema Integral para la Paz y su correspondiente acreditación ante la JEP</p> <p>Realización de procesos de fortalecimiento en el Sistema Integral para la Paz, dirigido a los funcionarios de</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>los Centros de Encuentros para las Víctimas en Bogotá.</p> <p>Elaboración de la propuesta técnica y desarrollo del diplomado sobre los Derechos de las Víctimas, dicho proceso de formación se está implementando en los territorios PDET</p> <p>Desarrollo de procesos de socialización del Informe CEV dirigido a funcionarias/os, comunidad de las localidades donde se eta implementando la ruta TOAR</p> <p>Continuidad del proceso documentación y presentación de solicitudes a la UBPD, las que se han presentado con el acompañamiento de las ACPVR han tendido</p> <p>Implementación Acuerdo de Paz, proceso de Reincorporación</p> <p>Elaboración y gestión para la implementación de una arquitectura institucional para el apoyo al proceso de reincorporación • Articulación Nación-Distrito para la atención a la población</p> <p>Como resultado del trabajo desarrollado por la Dirección de Paz y Reconciliación se cuenta con una experiencia territorial en la ciudad para implementar procesos de reincorporación en contextos urbanos</p> <p>Realización de acompañamiento a organizaciones sociales y comunitarias de firmantes del acuerdo de paz, para la elaboración de las iniciativas de reconciliación y construcción de paz.</p> <p>Transformación de imaginarios sobre la población firmante de paz como resultado del proceso de formación en No estigmatización que se ha venido adelantando con funcionarios públicos.</p>
--	--	--	--	--	--

						Se ha contribuido en los procesos de No Estigmatización, integración comunitaria y prevención de riesgos asociados a seguridad que afronta la población en proceso de reincorporación.
4. Articular y retroalimentar la gestión de la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., acerca de las propuestas emanadas desde las instancias locales, con la toma de decisiones a nivel distrital, en lo relacionado con los planes operativos de la Mesa Intersectorial.					30 de junio al 30 de septiembre de 2023	<p>Tercer trimestre año 2023</p> <p>Mesa temática PDET Realización de varias sesiones del PDET, Articulación y seguimiento Con Ciudad Bolívar se formuló el producto fortalecimiento de capacidades para la reactivación del Consejo Local, se articularon actividades respecto al producto Ruta TOAR en Ciudad Bolívar</p> <p>Bosa: Formuló dos productos, el primero fortalecimiento de capacidades para la reactivación del Consejo Local de Bosa</p> <p>Segundo producto fortalecimiento de procesos participativos y unidades productivas de excombatiente y/ firmantes de paz en Bosa</p> <p>A demás formularon actividades y se programaron metas para el producto iniciativas locales de memoria</p> <p>Sumpaz se formuló el producto formalización de la propiedad privada rural en Sumapaz y se formularon actividades y se programaron metas para dos productos iniciativas locales de memoria y diálogos para la reparación integral.</p> <p>Mesa Temática Reincorporación Las acciones desarrolladas tienen un carácter distrital, sin embargo, se ha trabajado en la localidad de Kennedy donde se concentra la mayor población firmante del acuerdo de paz.</p> <p>Mesa Sistema Integral de Paz</p> <p>Se han desarrollado Jornadas de pedagogía y acompañamiento a</p>

					<p>organizaciones de Usme y Sumapaz que presentaron informes ante la JEP y desarrollo de actividades de acreditación masiva.</p> <p>Se continúa implementando la Ruta TOAR, en la localidad de Usme y desarrollo de dos rutas TOAR en las localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar</p>
<p>5. Realizar el acompañamiento y seguimiento a las siguientes líneas de trabajo: Programas de Desarrollo PDET -BR, Reintegración y Reincorporación y a la articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición - SIVJRNR-.</p>				<p>30 de junio al 30 de septiembre de 2023</p>	<p>Tercer trimestre del 2023 Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR)</p> <p>Durante el tercer trimestre del año 2023 se ha trabajado en la formulación de productos para la implementación de iniciativas PDET de forma articulada con las entidades encargadas de su implementación de acuerdo con su misionalidad. En este sentido y en clave de seguimiento a la ejecución de los PDET se evidencia que los sectores han entregado y están en proceso de gestión y/o ejecución del siguiente número de productos:</p> <p>Reporte 2023: *Secretaría Distrital de Hábitat (Producto 19) *Secretaría General -Alta Consejería Distrital TIC (Producto 26) *Secretaría Distrital de Ambiente (Producto 30) *Instituto Distrital de las Artes (Producto 32) *Agencia de Educación Superior, Ciencia y Tecnología-ATENEA (Productos 34)</p> <p>Mesa Distrital de Reincorporación-MDR.</p> <p>Durante este trimestre se ha realizado seguimiento a la ejecución de acciones enmarcadas en el plan operativo por parte de las entidades pertinentes, de este resultado se dará cuenta en el siguiente informe trimestral toda vez que en la</p>

					<p>Mesa a realizar en el mes de Julio se va a abordar este tema.</p> <p>Adicionalmente se realizaron jornadas de sensibilización para la no estigmatización y discriminación a firmantes del acuerdo de paz, dirigidas a funcionarios públicos de los sectores de la administración distrital, en promedio han participado 60 funcionarios.</p> <p>Mesa para la articulación con el sistema integral de paz</p> <p>El trabajo realizado por la Dirección de Paz y Reconciliación para desarrollar procesos de articulación con el sistema integral de paz abarca los siguientes aspectos:</p> <p>Planeación de procesos que aporten en el fortalecimiento de la participación de las víctimas en la JEP</p> <p>Desarrollo de la metodología para generar encuentros entre firmantes y víctimas que aporten a la comprensión del fenómeno de la desaparición forzada en Usme y que además aporte en la materialización de ejercicios de reconciliación. También es importante resaltar el trabajo local que se viene desarrollando el cual se menciona en el numeral 4.</p>
6. Realizar el seguimiento y evaluación de los planes operativos, definidos en las instancias de la Mesa Intersectorial, los cuales deberán estar acordes con los instrumentos de planeación distrital.				30 de junio al 30 de septiembre de	<p><u>Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (PDET BR):</u></p> <p>Se establece lo siguiente: Gestión para la implementación de los Planes Estratégicos lo cual implica 1. avanzar en la formulación y/o actualización de los productos de implementación de iniciativas, al respecto es preciso aclarar que a la fecha se han formulado 51 productos por parte de 11 entidades, 2. realizar seguimiento a la implementación de los productos formulados en el</p>

					<p>instrumento de reporte de implementación de los productos PDET B-R, 3. Realizar acompañamiento a la formulación ejecución y gestión de recursos para proyectos estratégicos para la implementación de los PDET, 4. Realizar el seguimiento participativo a la implementación de los productos para las iniciativas.</p> <p>En este sentido se hace énfasis en que es muy importante que se diligencien las fichas de implementación de productos y por ende la matriz de seguimiento.</p> <p><u>Plan Operativo de la Mesa Temática Sistema Integral de Paz.</u></p> <p>Línea temática 1 Justicia Restaurativa. Tiene como propósito Construir y desarrollar herramientas replicables para la construcción de proyectos de justicia restaurativa en la justicia transicional. Adicionalmente plantea la ejecución de las siguientes acciones con las instituciones de la administración distrital:</p> <p>Secretaría de Salud: Ruta de acompañamiento psicosocial para procesos de justicia restaurativa JEP: Acompañar el desarrollo de la Ruta TOAR. Universidad Distrital: Estructuración de proyecto TOAR: Escuela agroecológica. Sec Educación: Articulación para el desarrollo de procesos de justicia restaurativa. Sec Ambiente: Apoyar con asistencia técnica el proyecto TOAR. Sec Hábitat: Apoyar con asistencia técnica el proyecto TOAR. IDRD: Apoyar Proyecto TOAR Escuela de Fútbol. Sec Gobierno: Articular con Alcaldías Locales de Usme, Ciudad Bolívar y Kennedy – TOAR</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>Jardín Botánico: asistencia técnica el proyecto TOAR Escuela Agroecológica.</p> <p>Línea 2. Educación para la paz y Pedagogía para la Paz. Fortalecimiento y la priorización de estrategias, programas, proyectos y acciones específicas encaminadas a fortalecer el proceso de implementación del punto 5 del Acuerdo de Paz (acuerdo sobre las víctimas: justicia y verdad, para su desarrollo se deberá articular con la JEP, Secretaría de Educación e IDIPRON.</p> <p>Línea 3. Socialización del informe de la CEV. Esta línea se desarrolla a través Proyectos, programas y acciones para territorializar el Informe Final de la CEV en virtud de la implementación del Acuerdo Final para que la ciudadanía conozca y genere apropiación social frente al legado de la CEV.</p> <p>Línea 4. Contribución a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Se desarrolla a través de Acciones que contribuyan a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el marco y en el contexto del conflicto armado</p> <p><u>Plan Operativo Mesa Temática de Reincorporación</u> Este plan contempla 5 líneas estratégicas a saber: articulación institucional, reincorporación comunitaria, sostenibilidad económica, garantía de derechos y prevención y seguridad.</p> <p>En el marco de la línea de articulación institucional se plantea el desarrollo de las siguientes acciones •Fortalecimiento de procesos de diálogo social y pedagogías de paz para la reconciliación a través de Escuelas Culturales Comunitarias. •Acciones para la promoción de la participación de las mujeres firmantes •Estrategia NIDOS (Arte y Cultura para primera infancia). •Fortalecimiento organizaciones sociales</p>
--	--	--	--	--	--

					<p>y comunitarias (diagnóstico, asistencia técnica, formación). •Fortalecimiento de capacidades a mujeres para la participación e incidencia.</p> <p>Respecto a la línea de sostenibilidad económica se propone el desarrollo de: Promoción y acompañamiento para el acceso a los servicios de SDDE •Acompañamiento técnico a proyectos productivos/emprendimiento.</p> <p>En cuanto a la línea de garantía de derechos para su materialización se establece el desarrollo de acciones como: Estrategia Atrapasueños. •Estrategias educativas flexibles Educación Básica y Media. •Estrategia Diferencial de Atención Psicosocial. •Acompañamiento para el acceso a subsidios de vivienda, programas de arrendamiento, mejoramiento de vivienda y educación financiera. •Acompañamiento co-creación proyectos en salud •Asistencia técnica aseguramiento en salud •Referenciación casos población vulnerable.</p> <p>En la línea de prevención y seguridad se establece la ejecución de procesos relacionados con •Jornadas para la promoción y el acceso a la justicia •Implementación Ruta por la Reconciliación: Atención para prevención de riesgos asociados a seguridad y finalmente en la línea de articulación institucional se proyecta la realización de Directorio institucional •Asistencia técnica a entidades •Jornadas de sensibilización para la No Estigmatización.</p>
7. Garantizar la inclusión del enfoque poblacional diferencial, el enfoque de género que tendrá en cuenta la interseccionalidad				30 de junio al 30 de septiembre de	<p>Tercer trimestre año 2023</p> <p>En los Planes Operativos de las Mesas Temáticas de la Mesa Intersectorial se han incorporado acciones para garantizar la inclusión de los enfoques diferenciales poblacionales, así como el enfoque</p>

entre la diversidad de las mujeres, con especial atención a poblaciones que se encuentren en mayor riesgo vulnerabilidad.						diferencial territorial, lo anterior se podrá evidenciar en el marco del seguimiento a la implementación de los planes operativos
8. Darse su propio reglamento y modificarlo, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General o aquella que la modifique o sustituya.					30 de junio al 30 de septiembre de	Tercer trimestre año 2023 Durante el período de reporte, se cuenta con la versión final del reglamento de la Mesa Intersectorial, el cual se socializará para su aprobación en la reunión de la Mesa que se estima sea desarrollada entre la primera y segunda semana del mes de noviembre de 2023. (Anexo 5) Documento en versión final del reglamento de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz.
9. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento de sus objetivos.						
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
Relacione las funciones de la instancia						
Las Funciones de la Mesa Intersectorial están definidas de manera general en el artículo 2 del Decreto 489 del 2021.					30 de junio al 30 de septiembre de	Tercer trimestre año 2023 Se ha dado cumplimiento a las funciones de la Mesa Intersectorial establecidas en el Decreto 489 de 2021 toda vez que se elaboró y está en proceso de firma el reglamento, se elaboraron los planes operativos de las mesas temáticas en las sesiones desarrolladas durante el año 2023 así como el plan de trabajo anual de la Mesa, adicionalmente a través de las Mesas (PDET, Sistema Integral para la Paz y Mesa Distrital de Reincorporación). Se continúa trabajando de forma articulada con las entidades distritales para la implementación del Acuerdo de Paz, según lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	Como el 19 de Julio del año en curso, se desarrolló la primera Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz, en la cual se aprobaron los planes operativos de las instancias, se
---------------------------------------	---

	estima que en la sesión que se llevará a cabo en el mes de noviembre de los corrientes, las entidades indiquen lo materializado para el cumplimiento de los planes en mención
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de paz, sigue siendo la instancia que articula a la administración distrital para el desarrollo de acciones en dicho tema, en este sentido es importante que los sectores evidencien todo el trabajo que realizan en la ciudad de Bogotá en la que convergen en los territorios, víctimas, personas en proceso de reincorporación, reintegración, comparecientes ante la JEP, comunidad receptora de víctimas entre otros y que ha generado como consecuencia la posibilidad de concretar proceso de reconciliación y de construcción y fortalecimiento del tejido social en torno al tema de la paz para generar garantías de No repetición.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
N/A	N/A	N/A	N/A
	Síntesis: N/A		

N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado

N/A. A la fecha la instancia no ha sesionado

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Jonnatha Ivonne Gonzalez R.

Nombre: Claudia Nayibe López Hernández

Cargo: Alcadesa Mayor de Bogotá

Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá

Nombre: Jonnatha Ivonne González Rodríguez

Cargo: Alta Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación

Entidad: Alta Consejería para la Paz, Víctimas y Reconciliación